



POR LA CUAL SE RESUELVE DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA POR SU INSCRIPCIÓN EN EL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA UNIVERSITARIA EN MARZO DEL 2023, POR LA RECURRENTE ADA FERREIRA ALIENDRE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 5.194.446.-

San Lorenzo, 13 de mayo de 2024
Acta N° 17 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 2074 del 22/03/2024 de la recurrente ADA FERREIRA ALIENDRE, con Cédula de Identidad Civil N° 5.194.446, por el cual solicita la posibilidad de la condonación y/ o cancelación de la deuda generada por su inscripción en la Especialización en Didáctica Universitaria en marzo del 2023, a fin de posibilitarle la posibilidad de cursar nuevamente la especialización mencionada.-

El informe de la Dirección Académica indica, que la misma se matriculó en el periodo marzo del 2023, no abonó la matrícula, por lo que no se le pudo procesar ninguna habilitación de ninguno de los módulos.-

Se le sugiere cancelar la totalidad del costo del curso para iniciar a cursar nuevamente en la sección "C" que inicia en 11 de abril del corriente.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DAR DE BAJA** la deuda generada por su inscripción en el Curso de Especialización en Didáctica Universitaria en marzo del 2023, por la recurrente ADA FERREIRA ALIENDRE, con Cédula de Identidad Civil N° 5.194.446.-

Art. 2°: **ENCARGAR** a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo